



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 44 No. 38-11 Edificio Banco Popular. Piso 4
ccto16ba@cendoj.ramajudicial.gov.co.
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTIOCHO (28)
DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO SINCULAR

RADICACIÓN: 08001-31-53-015-2019-00325-00

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: INVERSIONES IGUACUR & COMPAÑÍA LIMITADA, IGUARAN
HENRIQUEZ & CIA S.C.S., COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD Y CIA
LTDA., BEATRIZ IRENE PINZON y LINO FRANCISCO IGUARAN DURAN.

Al revisar el expediente se constata que en el numeral 37 del expediente digital, el apoderado judicial de LINO FRANCISCO IGUARAN DURAN, el Doctor FREDDY JOSÉ GUZMÁN CORREA, ha sustituido el poder al togado DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ SANTA, de manera que con fundamento en la sustitución deprecada se le reconoce personería al jurista DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ SANTA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.140.814.287 y portador de la T.P. N° 198.806 del C.S de la Judicatura, en los términos y condiciones de la sustitución conferida para.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA.